

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**NUEVO BAZTÁN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía 2025-1500, de 9 de julio, se aprueba delegar en el primer teniente de alcalde, Ignacio Espinosa Arjona, la Presidencia de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día 9 de julio de 2025, ante la imposibilidad de asistencia a la misma por parte de la titular de la Alcaldía. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Nuevo Baztán, a 9 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/11.378/25)

